Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 346-2023-GM-MDCC

Cerro Colorado, 09 de mayo de 2023

VISTOS:

El Informe N° 583-2023-MDCC-GAF-SGGTH, el Plan de Trabajo denominado: *"Homenaje por el día del trabajo, día de la madre y día del sereno - 2023"*, el Informe N° 468-2023-MDCC/GPPR que otorga disponibilidad presupuestal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado dispone que, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 87 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que: *"Las municipalidades provinciales y distritales, para cumplir su fin de atender las necesidades de los vecinos, podrán ejercer otras funciones y competencias no establecidas específicamente en la presente ley o en leyes especiales, de acuerdo a sus posibilidades y en tanto dichas funciones y competencias no estén reservadas expresamente a otros organismos públicos de nivel regional o nacional."*;

Que, el Día Internacional de los Trabajadores o también conocido como el Día del Trabajo se celebra el primero de mayo, para conmemorar a nivel mundial al movimiento obrero y la fuerza laboral, como movimiento reivindicativo de diferentes causas relacionadas con el trabajo;

Que, mediante Informe N° 583-2023-MDCC-GAF-SGGTH, la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, presenta el Plan de Trabajo denominado: *"Homenaje por el día del trabajo, día de la madre y día del sereno - 2023"*, el mismo que tiene como finalidad brindar un merecido reconocimiento a las labores que vienen desempeñando los trabajadores en la municipalidad y de esta forma fomentar la identificación institucional de todos los trabajadores municipales con la entidad edil, con un costo referencial para atender el mencionado Plan de S/ 134,155.00;

Que, con Informe Nº 468-2023-MDCC/GPPR el Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización otorga disponibilidad presupuestal por el monto de S/ 134,155.00 para el aludido Plan de Trabajo, cuyo gasto será registrado en la secuencia funcional programática, que se detalla en el mismo documento;

Que, con Decreto de Alcaldía Nº 001-2019-MDCC del 02 de enero del 2019, el Titular del pliego ve la necesidad de desconcentrar la administración y delegar funciones administrativas en el Gerente Municipal y otros funcionarios; determinando en su artículo primero, numeral 49, delegar al Gerente Municipal la atribución de: *"aprobar planes de trabajo conforme a la normativa competente"*; por lo tanto, este despacho se encuentra facultado de emitir pronunciamiento respecto al expediente de vistos, en ese sentido;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo denominado: *"Homenaje por el día del trabajo, día de la madre y día del sereno - 2023"*; considerando las acciones administrativas establecidas en el mencionado Plan de Trabajo, por el monto de S/ 134,155.00 (Ciento treinta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco con 00/100 soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, realice la supervisión y control de la ejecución del Plan de Trabajo, debiendo vigilar y fiscalizar las acciones del responsable del proyecto.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER, a la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, la responsabilidad de los costos y ejecución; debiendo presentar los informes necesarios, sobre los avances y ejecución del Plan, así como un informe final con los resultados obtenidos.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Antonio Acosta Villamonte
GERENTE MUNICIPAL

Sembrando Progreso GESTION 2023 - 2026